

INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA JURAMENTOS

La documentación correspondiente debe ser presentada en la calle 13 n° 821 Colegio de la Abogacía de La Plata (2do piso Sector Matrícula) con previo turno, el cual será otorgado una vez completo el formulario de inscripción.

1- FORMULARIO DE MATRICULACIÓN:

Ingresa a <http://matriculacion.colproba.org.ar/matriculacion/index/11>, una vez completo dicho formulario generar archivo en formato PDF y el mismo deberá ser firmado por los avales requeridos. (debe estar firmado por 2 dos abogado/a/es inscriptos en la matrícula de este Colegio Departamental que se encuentren activos, con antigüedad mayor a 5 años)

De poseer matrícula de Procurador/a/e, recuerde suspender la misma con el Formulario de Cancelación al momento de la jura de abogado/a/e.

2 - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:

*Trámite digital: ingresar en la siguiente página:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales> donde los y las interesado/as podrán tramitarlo SI POSEEN CLAVE FISCAL (NIVEL 2 O +) O BANELCO.

* Trámite presencial: En el registro nacional de reincidencia:

<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-certificado-de-antecedentes-penales-personalmente>

La Plata Calle 532 N° 1211 (011) 5300-4000 INT: 76650

Capital Federal: Tucumán 1353 0800-666-0055

EL CERTIFICADO TIENE UNA VALIDEZ DE UN (1) MES DE EXPEDIDO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN O REMISIÓN POR MAIL (no desde la fecha en que el sistema otorgó el turno).-

3 - FORMULARIO DE OTRAS MATRICULAS: (<http://www.calp.org.ar/wp-content/uploads/PE-MAT01R5-Declaracion-matricula-anterior.pdf>) debe ser presentado esté o no matriculado/a/e en otro Colegio o Fuero Federal.

4- Títulos: Legalizados por el Ministerio de Educación (a través de la Universidad). Aquellos profesionales que posean títulos expedidos con anterioridad al año 2012, el mismo deberán poseer oblea/sello del Ministerio del Interior).

- **Papel:** Título original y fotocopia anverso y reverso, reducida a tamaño A4 que sea legible e igual al original.
- **Digital:** Imprimir doble faz (preferentemente tamaño A4)

5-ABOGADO/A/E o PROCURADOR/A/E CON INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA o PARCIAL: Presentar certificado de revista expedido por el organismo pertinente.

6- FOTOCOPIA DEL DNI (ambas caras).

7-CONSTANCIA DE CUIT / CUIL

<https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>

8 -FOTO PARA CREDENCIAL: Será tomada el día del turno de entrega de documentación, de ser enviada por mail, deberá ser 4x4 fondo blanco y en formato JPG.

9.- INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES: se tramita el día en que se presentan al turno en dicho Colegio o solicitándolo al mail que se remite toda la documentación al sector Matrícula, quien lo tramitará abonándose con posterioridad (\$ 2200) y conjuntamente con la cuota anual de matrícula.

10- PAGO DE LA MATRICULA: El mismo se podrá efectuar una vez recibido el mail por el cual se indica que se encuentra en condiciones de abonar.

Se puede realizar mediante pago telefónico a tesorería o de manera presencial de 8.30 a 14.30hs o a los teléfonos 439-2247/48.

La matrícula anual deberá estar abonada con antelación al acto de juramento.

11- FORMULARIO AFILIACIÓN A LA CAJA DE LA ABOGACÍA:

Ingresar a: <https://servicios.cajaabogados.org.ar/cgi-bin/nwwcgi/SRVWEB/NWINSCON?FUNC=INSCRIO>

Si el afiliado/a/e posee incompatibilidad absoluta el formulario debe estar tildado "afiliado incompatible". Para completar los números de teléfono tener en cuenta que el prefijo es el código de área por ej. 221 La Plata y el DDN es 549.

IMPORTANTE:

- Toda la documentación remitida por mail deberá ser en formato PDF individuales (solo la foto en imagen JPG), perfectamente legible y en hoja A4.
- Una vez recepcionada toda la documentación, ya sea de forma presencial o digital por el sector matrícula se notificará el día, hora de jura e información sobre el pago de la matrícula.
- Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 439-2217/2237 en el horario de 8.30 a 14.30hs.